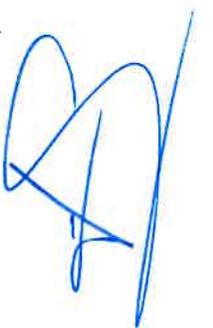
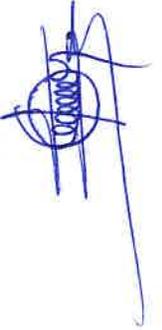




ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 191 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 32 Y 36 FRACCIONES UNO Y DOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EL C. PROFESOR GERARDO ROSALES VICTORIA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ; LA C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ, SÍNDICA ÚNICA; ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ, REGIDOR PRIMERO; C. IXCHEL ZITLALLY ESPÍRITU APOLINAR, REGIDORA SEGUNDA; LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA, REGIDORA TERCERA; M.G.P JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO; LIC. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA, REGIDOR QUINTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITA A LA C. LICENCIADA SANDRA PATRICIA CONTRERAS HUERTA, QUIEN POR ACUERDO DE DESIGNACIÓN REALIZADO POR EL PRESENTE ÓRGANO DELIBERATIVO, EN ACTA DE CABILDO NO. 187, DE CONFORMIDAD CON LO FUNDAMENTADO EN EL ARÁBIGO 71 DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SUSTITUYE AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LICENCIADO OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRAN PRESENTES SIETE DE SIETE EDILES; POR LO QUE SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA AL ÓRDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO: -----



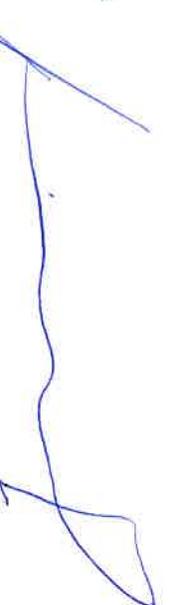
1.- LISTA DE ASISTENCIA

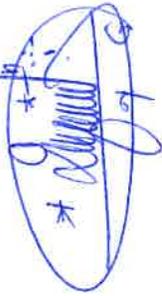
2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN





LA SECRETARIA EN SUPLENCIA C. LICENCIADA SANDRA PATRICIA CONTRERAS HUERTA PREGUNTA AL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LEVANTANDO LA MANO. -----

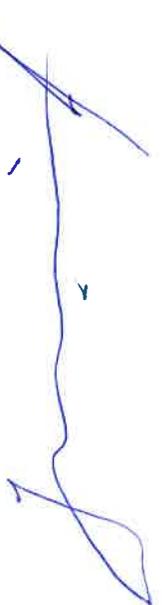
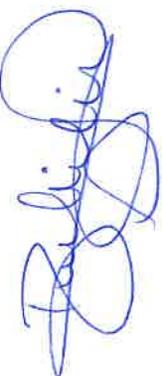
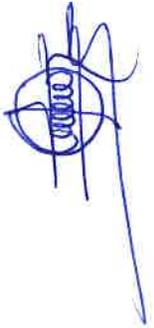
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, APROBADOS Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1, 2 Y 3, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO: -----

4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-----

DERIVADO DE QUE ESTE TEMA ES COORDINADO POR EL REGIDOR C. LIC. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA, EDIL QUE LLEVA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MANIFIESTA A LOS EDILES PRESENTES, QUE ES UNA PRIORIDAD DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ATENDER TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TEMA EDUCATIVO, ES POR ELLO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO TERCERO, DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, ARTÍCULO 133. (LEYES SECUNDARIAS) EN CADA MUNICIPIO, SE PODRÁ INSTALAR Y OPERAR UN CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, INTEGRADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA, MAESTRAS Y MAESTROS. LEY 247 DE LA EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ARTÍCULO 176. HABRÁ UN CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y LOS QUE TENDRÁN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, QUE EXPIDA LA AUTORIDAD EDUCATIVA COMPETENTE. -----

A LOS CONSEJEROS SE LES CONVOCÓ COMO REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES O MAESTROS Y MAESTRAS DISTINGUIDOS DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO. -----





EN CASO DE QUE ALGÚN MIEMBRO SE SEPARE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, LA VACANTE SERÁ CUBIERTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ORIGINAL DE ELECCIÓN. - - -

ACUERDO 08/08/17. POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN. - - - - -

ARTÍCULOS 32 Y 33. LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SE CONSTITUIRÁN CONFORME A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS, Y EN SU CASO, CON BASE EN LA NORMATIVA QUE EMITA LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL, CON UN MÍNIMO DE 15 CONSEJEROS Y UN MÁXIMO DE 25, EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS CON MENOS DE 5,000 HABITANTES SERÁN, MÍNIMO 7 MÁXIMO 15, QUIENES DURARÁN EN SU CARGO 2 AÑOS, **PUDIENDO SER REELECTOS POR UN PERÍODO IGUAL**, LA MAYORÍA DE SUS CONSEJEROS DEBERÁN SER PADRES O MADRES DE FAMILIA. - - - - -

Cargo en el Consejo	Nombre Completo
Consejero Presidente Padre de familia	MARIA SOLEDAD LARA ROJAS
Secretario Técnico Edil Comisión de Educación	JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
Representante del Presidente Municipal	ESTEFANIA ALICIA EUGENIO ARELLANO
Consejera	MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ VENTURA
Consejero	ROBERTO HERNANDEZ TERÁN
Consejero	FIDENCIO JIMENEZ ALBA
Consejero	JULIO CESAR RIVERA CORTES
Consejera	LAURA VANESSA MARTINEZ ALVARADO
Consejera	MARCELA VAZQUEZ PASILLAS
Consejero	JUSTINIANO CARCAMO TORRES
Consejera	MONSERRAT HERNANDEZ MONTERO
Consejero	ISAIAS ROSAS MEDINA
Consejera	NANCY BRAVO ROJAS



ACTA DE CABILDO NO. 191



LA SECRETARIA EN SUPLENCIA C. LICENCIADA SANDRA PATRICIA CONTRERAS HUERTA PREGUNTA AL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PUNTO ANTES EXPUESTO, LOS QUE ESTÁN A FAVOR SÍRVANSE DE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO. - - - - -

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 191, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON; SIENDO LAS ONCE HORAS VEINTE MINUTOS DE LA MISMA FECHA DE INICIO. -DAMOS FE- POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ELISABETH NAVARRO GINEZ
SÍNDICA ÚNICA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA

ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA SEGUNDA

C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA TERCERA

LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA



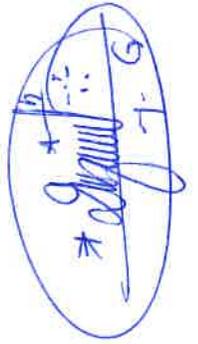
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA CUARTA

M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO



ACTA DE CABILDO NO. 191



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

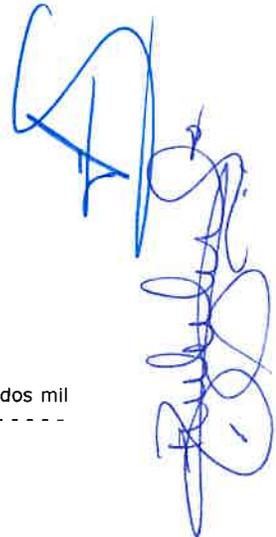
RECIDURÍA QUINTA

LIC. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO



POR DESIGNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 187, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, FIRMA LA LIC. SANDRA PATRICIA CONTRERAS HUERTA.

LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



RAZÓN. - La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo número 191 de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco. CONSTE. -----

